



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA ESPINAR - CUSCO

Pallpata, Lider en su Desarrollo Integral
CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 085-2023-A-MDP/E.

Pallpata, 02 de marzo de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA, PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO CUSCO:

VISTOS:

El Informe N° 0023-2023-MDP/SGGARNSP/MDQC-E/C-2023, de fecha 02 de marzo de 2023, del Bach. Blgo. Milton Donald Quispe Condori, Subgerente de Gestión Ambiental, RRNN y Servicios Públicos, lo cual solicita la designación del Responsable del Área Técnica Municipal, y;

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6), del artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", prescriben como una de las atribuciones del Alcalde, la de dictar Resoluciones de Alcaldía, y por la cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo;

Que, el Área Técnica Municipal (ATM) de servicios de agua y saneamiento es responsable de promover la organización de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS), dar asistencia Técnica, monitorear y supervisar estas organizaciones para asegurar el funcionamiento de los sistemas de agua y saneamiento del ámbito rural;

Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente; y con el fin de poder brindar servicios a la comunidad;

Que, mediante el Informe N° 0023-2023-MDP/SGGARNSP/MDQC-E/C-2023, de fecha 02 de marzo de 2023, del Bach. Blgo. Milton Donald Quispe Condori, Subgerente de Gestión Ambiental, RRNN y Servicios Públicos, solicita la designación de un encargado del Área Técnica Municipal, en la cual se propone a:

N°	CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
01	Encargado del Área Técnica Municipal (ATM)	Bach. Blgo. Milton Donald Quispe Condori	24886957

Por lo expuesto, estando a lo señalado en el presente cuerpo normativo y en virtud a las facultades conferidas en los artículos 20° inc. 3) y 6); artículo 39° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. DESIGNAR, como Encargado del Área Técnica Municipal (ATM) de Servicios de Agua y Saneamiento, al Bach. Blgo. Milton Donald Quispe Condori, con DNI: 24886957, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita, a partir del 02 de marzo del 2023 hasta que exista un acto administrativo que contravenga la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO, cualquier disposición que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. DISPONER que el servidor designado Bach. Blgo. Milton Donald Quispe Condori, Encargado del Área Técnica Municipal (ATM) de Servicios de Agua y Saneamiento de la Municipalidad Distrital de Pallpata conducirá, coordinará y cumplirá las responsabilidades propias la misma.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y diferentes Áreas de la Municipalidad Distrital de Pallpata el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Cc:
Alcalde
SB GA RRNN y SP
Interesado

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA - ESPINAR



Tec. Juan Chullunquia Wanque

DNI: 4047360

ALCALDE

